



En real.

SELLO TERCERO, VNEZAL.
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
OCHENTA Y SEIS, Y OCHENTA
Y SEETE.
Para los Años de 1788, y 1789.

REALZA PARA EL REYNADO DE S. M. EL S. D. CARLOS IV

Exonimo de Morales entre ~~mi~~ forma
y haya lugar en sus pareceres ante el Sr. D. Diego
y D. Juan Torres Lopez me solicito, p. q. se fize
mandar mandar a don Juan de Ingenio de Plata
y tiene en una Plaza de Mina en la zona de
Quaschiri y en contemplacion formo un
contrato y me lo dio firmado a las once de
la noche, y aora me enunaba a poner mi fi
ma por no haberla sido ni raven su contrato
por un pernuacionen la hube de firmar. En
ella me hace obligar a la fabrica de don Juan
de la cantidad de cien p. y viendo este un precio
inferno e padecido enoarme delecion en el con
trato y asi parecer de periticia que aora un
ba mandan se tener nombrando los partes
positos para ellos que yo verde luego nombro
a don Rodriguez que los tiene vistan y se
concedan y fecha la faracion, presente vran
doni dno como conuenponde y p. ello.
A los pidos y suplicas se viba mandan se

TM-AD3
CA: 18
Doc: 84
FS: 1

tamen las referidas secedan y haciendo
p^a mi parte por nombrado al Dho Joseph
Dixien mandan se notifique ala contra
dha nombrado, a la ruya en el vicio con apox
recomienda de q^o se nombra una de Oficio p^a
con el p^o de q^o p^odo contra dha

Yelo número de
Mo Salas
20

